

boletín oficial de la provincia



núm. 102



lunes, 30 de mayo de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-03258

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Anuncio de cobranza de la tasa de agua, basuras y alcantarillado del primer trimestre de 2016

Por Decreto de Alcaldía de 17 de mayo de 2016 se ha aprobado el padrón fiscal correspondiente a la tasa por la prestación de los servicios de suministro de agua, basuras y alcantarillado correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2016, por un importe total de quince mil doscientos ochenta y ocho con tres (15.288,03) euros.

El padrón se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro será el comprendido entre los días 6 de junio y 6 de agosto de 2016.

Transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Forma de pago: Los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente podrán realizar el ingreso en las oficinas de las entidades colaboradoras: La Caixa, Ibercaja, Caja Rural o Banco Santander.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha fijada para el adeudo en cuenta es el día 15 de junio de 2016.

- Concepto: Tasa por la prestación de los servicios de suministro de agua, basuras y alcantarillado.
 - Periodo: Primer trimestre de 2016.
 - Importe: 15.288,03 euros.
 - Periodo voluntario de pago: Del 6 de junio al 6 de agosto de 2016.

En Buniel, a 17 de mayo de 2016.

El Alcalde, Roberto Roque García

diputación de burgos